

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 21
SESIÓN ORDINARIA
14 de noviembre de 2014
(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 14.11.14)

HORA DE INICIO : 14:00 hs
HORA DE TÉRMINO : 17:30 hs.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------|
| 1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA | REP. DGGDRH - MINSA PRESIDE |
| Rep. por el Dr. Pedro Díaz Urteaga | |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|--|------------|
| 2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA | REP. UNMSM |
| Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala | |
| 3. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY | REP. UNFV |
| Rep. por el Dr. Luis Quinto Cesaré | |
| 4. DR. FRANK LIZARASO SOTO | REP. USMP |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | |
| 5. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| Rep. por la DRA. Claudia Ugarte Taboada | |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 6. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA |
| 7. DRA. JANET OSORIO DEL CASTILLO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 8. DR. GASTON BARNECHEA LANDA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|---|--------------|
| 9. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO | REP. ASPEFAM |
| Rep. por el Dr. Filomeno Jáuregui Francia | |
| 10. DR. CÉSAR VELAZCO BONZANO | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|---|---|
| 11. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA | REP. UNSA |
| 12. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ | REP. UNT |
| 13. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS | REP. CMP |
| 14. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA |
| 15. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URÍA | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS REGIONALES DE SALUD |
| 16. DR. GUILLERMO PINO INFANTE | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |

INVITADOS

- | | |
|-------------------------------------|------------------------|
| 1. DRA. ROSA MARÍA ZAMORA CASTAÑEDA | EQUIPO TÉCNICO ASPEFAM |
| 2. LIC. MARÍA LUZ ARRIETA CHOLÁN | EQUIPO TÉCNICO ASPEFAM |

I. DESPACHO

1. Oficio N° 208-2014-ASPEFAM-SE-P, del Dr. Manuel Huamán Guerrero, Presidente y Dra. Rosa María Zamora, Secretaria Ejecutiva de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, quienes hacen llegar el Balance y Estado de Ingresos y Gastos al 31.08.14 del Comité Nacional de Residentado Médico, asimismo, adjuntan copia de los estados bancarios y copia del libro de bancos de Enero a Junio 2014. (1927). **Pasa a Orden del Día.**
2. Oficio N° 211-2014-ASPEFAM-SE-P, del Dr. Manuel Huamán Guerrero, Presidente y Dra. Rosa María Zamora, Secretaria Ejecutiva de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, quienes remiten el presupuesto ejecutado del Examen Unico de Residentado Médico - Extraordinario 2014. (1928). **Pasa a Orden del Día.**
3. Oficio N° 014-ANMRP-2014, del Dr. César Velazco Bonzano, Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, quien Informa sobre el incumplimiento del pago por concepto de remuneración que se está dando en perjuicio de los médicos residentes que han ganado concurso y vienen laborando en sedes docentes de clínicas privadas. Hace mención de las normas estipuladas en el Reglamento del Residentado Médico (R.S. 002-2006-SA), por lo cual se estaría infringiendo lo estipulado. Asimismo indica que en las clínicas Oftalmosalud y Clínica Contreras, se está pagando un monto muy inferior a lo percibido por un médico residente del MINSA, siendo la remuneración bruta de S/. 2,768.81, cuando el monto establecido es de S/. 4,568.00. Por lo mencionado por tratarse de derechos amparados por diversas normas, y a efectos de no iniciar una demanda vía legal, solicita a CONAREME se dirija oficio a las mencionadas sedes docentes a fin de que se cumpla con el pago correspondiente a los médicos residentes perjudicados, asimismo que se reintegre los montos no pagados desde el inicio de su vínculo laboral. Finalmente pide se dé una

sanción a las instituciones que están incumpliendo con las mencionadas normas. (1946). **Pasa a Orden del Día.**

4. Correo electrónico de Dra. Nora Becerra, representante ante CONAREME de la UNT, quien solicita se reconsidere el Acuerdo N° 147-2014-CONAREME, mediante el cual no se aprobó por mayoría el pedido de la Universidad Nacional de Trujillo para que CONAREME asuma los costos del EXUN Extraordinario 2014. **Pasar a Orden del Día.**
5. Informe del Médico Residente de I año de Ginecología y Obstetricia Fernando Luis Alarcón Torres del Hospital Ramiro Priale Priale de Huancayo por la Universidad Nacional del Centro. **Pasar a Orden del Día**
6. Curriculum vitae y propuesta económica del CPC Luis Alberto Flores Rivas al puesto de Contador para CONAREME. **Pasar a Orden del Día.**

II. INFORMES

1. La Dra. Claudia Ugarte informa sobre el reconocimiento de la carrera de medicina de la UPCH por parte de SINEACE. **Se brinda un voto de aplausos.**

III. PEDIDOS

1. Dr. Filomeno Jáuregui: Solicita un reconocimiento al Dr. Manuel Huamán Guerrero por haber sido elegido como Presidente del Colegio Internacional de Cirujanos. **Pasar a Orden del Día.**
2. Dr. Juan Carlos Meza: Solicita se contrate a un Consultor para la elaboración del Plan estratégico de CONAREME. **Pasar a Orden del Día.**
3. Dr. Fernando Cerna: solicita se apruebe la entrega de una canasta de víveres, un vale de pavo y un panetón a los miembros integrantes de CONAREME y personal administrativo con ocasión de la navidad. **Pasar a Orden del Día.**

IV. ORDEN DEL DÍA

1. BALANCE Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DE CONAREME AL 31.08.14.

Referencia: Punto 1 de Despacho

Acuerdo N° 156-2014-CONAREME: Conformar una Comisión que evalúe el Balance y Estado de Ingresos y Gastos al 31.08.14 de CONAREME remitido por ASPEFAM, integrado por el Dr. Juan Carlos Meza y por el Dr. Robert Palomino de la Gala.

2. PRESUPUESTO EJECUTADO POR ASPEFAM DEL EXUN EXTRAORDINARIO 2014

Referencia: Punto 2 de Despacho

Acuerdo N° 157-2014-CONAREME: Solicitar a la Presidencia de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina-ASPEFAM nos remita un informe ampliado y documentado del Presupuesto ejecutado del EXUN Extraordinario 2014.

3. INCUMPLIMIENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE REMUNERACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO EN PERJUICIO DE LOS MÉDICOS RESIDENTES QUE VIENEN LABORANDO EN SEDES DOCENTES DE CLÍNICAS PRIVADAS

Referencia: Punto 3 de Despacho

1. Dr. Luis Quinto: Manifiesta que se debe solicitar información a cada una de las instituciones privadas mencionadas.
2. Dra. Claudia Ugarte: Considera que siendo las plazas de oftalmología de ambas clínicas le corresponde a la UNFV intervenir en este tema.
3. Dr. César Velazco: Fundamenta el pedido de la ANMRP invocando el cumplimiento del marco legal del SINAREME.
4. Dr. Víctor Aburto: Expresa que los residentes deben recurrir inicialmente a la universidad.
5. Dr. Juan Carlos Meza: Considera que las instituciones de salud privadas deben cumplir con la parte académica y la parte prestacional del Programa de Residentado Médico.
6. Dr. Robert Palomino: Manifiesta que el reclamo presentado es justo y que la universidad en representación de sus residentes debería intervenir lo mismo que CONAREME.
7. Dr. Filomeno Jáuregui: Considera que CONAREME debería intervenir solicitando los informes correspondientes.

Acuerdo N° 158-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad que se solicite un Informe a la Clínica Oftalmo Salud y a la Clínica Oftalmólogos Contreras sobre la remuneración que viene percibiendo los médicos residentes que laboran en sus instituciones, enfatizando que la remuneración de referencia es la que percibe un médico residente del MINSA.

Acuerdo N° 159-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad que se solicite un Informe a la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina “Hipólito Unanue” de la Universidad nacional Federico Villarreal sobre el cumplimiento de la remuneración de los médicos residentes que laboran en las Clínicas: Oftalmo Salud y Oftalmólogos Contreras, enfatizando que la remuneración de referencia es la que percibe un médico residente del MINSA.

4. RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO N° 147-2014-CONAREME

Referencia: Punto 4 de Despacho

Acuerdo N° 160-2014-CONAREME: No aprobar la reconsideración del Acuerdo N° 147-2014-CONAREME, mediante el cual no se aprobó por mayoría el pedido de la Universidad Nacional de Trujillo para que CONAREME asuma los costos del EXUN Extraordinario 2014, al no alcanzarse los 2/3 de los votos requeridos.

5. INFORME DEL MÉDICO RESIDENTE DE I AÑO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA FERNANDO LUIS ALARCÓN TORRES DEL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE-ESSALUD DE HUANCAYO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

Referencia: Punto 5 de Despacho

1. Dr. Fernando Cerna: Informa que mediante Oficio N° 492-2014-CONAREME-SE del 17.10.14 se solicitó al Presidente del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Ramiro Prialé Prialé de Huancayo se evalúe la situación planteada por el médico residente de I año de Ginecología y Obstetricia Fernando Luis Alarcón Torres, no habiéndose recibido respuesta hasta la fecha.
2. Dr. Robert Palomino: Hace mención a experiencias similares ocurridas con residentes de la UNMSM. El problema está centrado en las relaciones interpersonales deficientes. Debería intervenir la Comisión de Coordinación y Monitoreo de Comités Hospitalarios.
3. Dr. César Velazco: Establece que aparentemente habría una mala relación con los médicos del servicio de Ginecología y Obstetricia desde el inicio de la residencia. Sin embargo, destaca que no existe documento de la sede docente de desempeño inadecuado por parte del médico residente y que si habría una deficiente relación interpersonal.
4. Dra. Claudia Ugarte: Resalta que se debe reiterar con el informe solicitado al Comité Hospitalario del Hospital Ramiro Prialé Prialé de Huancayo y solicitar a la Universidad Nacional del Centro un informe en relación a la situación del médico residente Fernando Alarcón. Coincide con el Dr. Robert Palomino que el presente caso debería ser evaluado por la Comisión de Coordinación y Monitoreo de Comités Hospitalarios.

Acuerdo N° 161-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad se reitere al Comité Hospitalario del Hospital Ramiro Prialé Prialé EsSalud de Huancayo remita a CONAREME un informe sobre la situación planteada por el médico residente de I año de Ginecología y Obstetricia Fernando Luis Alarcón Torres

Acuerdo N° 162-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad se solicite a la Universidad Nacional del Centro del Perú y a la Gerencia Central de Capacitación de EsSalud remitan un informe a CONAREME sobre la situación planteada por el médico residente de I año de Ginecología y Obstetricia Fernando Luis Alarcón Torres.

6. CURRICULUM VITAE Y PROPUESTA ECONÓMICA DEL CPC LUIS ALBERTO FLORES RIVAS AL PUESTO DE CONTADOR PARA CONAREME

Referencia: Punto 6 de Despacho

1. Dra. Janeth Osorio: Considera que la propuesta económica presentada es muy alta.
2. Dra. Claudia Ugarte: Coincide con la Dra. Osorio de que la propuesta económica presentada es muy alta.

3. Dr. Juan Carlos Meza: Expresa que se debe publicar los Términos de Referencia y entrevistar a los postulantes a la plaza de Contador para CONAREME.
4. Dr. Pedro Díaz: Resalta la necesidad que tiene CONAREME de tener un contador. Coincide con el Dr. Meza que debe convocarse y publicar los TDR para el cargo de Contador para CONAREME.
5. Dra. Claudia Ugarte: CONAREME requiere con urgencia un Contador.

Acuerdo N° 163-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad se conforme una Comisión encargada de elaborar los términos de referencia para contratar a un Contador para CONAREME y encargada de la selección del mismo, integrada por el Dr. Juan Carlos Meza García y Dr. Robert Palomino De la Gala.

7. RECONOCIMIENTO AL DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO POR HABER SIDO ELEGIDO PRESIDENTE DEL COLEGIO INTERNACIONAL DE CIRUJANOS

Referencia: punto 1 de Pedidos

Acuerdo N° 164-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad felicitar al Dr. Manuel Huamán Guerrero por haber sido elegido Presidente del Colegio Internacional de Cirujanos, deseándole éxitos en su gestión.

8. CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE CONAREME

Referencia: Punto 2 de Pedidos

Acuerdo N° 165-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad se solicite una actualización de sus propuestas como Consultores para la elaboración del Plan estratégico de CONAREME a los Dres. César Lip, Miguel Miyahira y Arturo Iglesias.

Acuerdo N° 166-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad que las Dras. Claudia Ugarte Taboada y Janeth Osorio Del Castillo elaboren los términos de referencia para contratar a un Consultor para la elaboración del Plan Estratégico de CONAREME.

9. PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR MÉDICOS RESIDENTES

Acuerdo N° 167-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad una Comisión encargada de la revisión y actualización de las bases del Premio Nacional a la Investigación realizada por Médicos Residentes, integrada por la Dra. Claudia Ugarte Taboada y el Dr. Juan Carlos Meza García.

10. REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL RESIDENTADO MÉDICO

Dr. César Velazco: Plantea la realización de un Foro Internacional con expositores extranjeros que nos presenten las experiencias de sus países.

Dra. Janeth Osorio: Considera que es necesario se realice un Taller para revisar el marco normativo de CONAREME.

Dr. Robert Palomino: Coincide con lo expresado por el Dr. Velazco y la Dra. Osorio.

Se encarga coordinar con la Presidencia de CONAREME a fin de preparar un reunión de revisión del marco normativo del Residentado Médico

11. CANASTA DE VÍVERES Y UN PANETÓN DONOFRIO POR FIESTAS NAVIDEÑAS

Referencia: Punto 3 de Pedidos

Acuerdo N° 168-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad la entrega de una canasta de víveres y un panetón D'onofrio por fiestas navideñas, para cada uno de los miembros Titulares y Alternos del Pleno de CONAREME, Personal administrativo, Asesor Legal y Secretario Ejecutivo de CONAREME, autorizándose el monto por cada canasta de víveres de S/. 289.20 Nuevos Soles, cuyo monto total asciende a S/. 9,543.60 Nuevos Soles, y por cada caja de panetón de 6 unidades un monto de S/. 147.96 Nuevos soles, cuyo monto total asciende a S/. 1,035.72 Nuevos Soles.

De las tres cotizaciones presentadas se selecciona para la compra a la empresa "Inversiones Dos por Uno SAC", considerándose la calidad del servicio y la garantía de los productos.

VALE DE UN PAVO POR FIESTAS NAVIDEÑAS

Acuerdo N° 169-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad la entrega de un vale de un pavo de 8 kilos "San Fernando", por fiestas navideñas, para cada uno de los miembros Titulares y Alternos del Pleno de CONAREME, Personal administrativo, Asesor Legal y Secretario Ejecutivo de CONAREME, autorizándose un monto máximo de S/. 3,082.66 Nuevos Soles.

12. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Acuerdo N° 170-2014-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.